

Políticas Públicas, Educación Ciudadana y Evaluación

Alexandra Dibós Gálvez
Ministerio de Educación del Perú

Objetivos:

El objetivo principal de este trabajo es *poner* sobre la mesa 3 temas importantes para reflexionar sobre cómo se vinculan y/o complementan entre sí. Los tres temas principales que queremos tratar son: a) las políticas públicas educativas, b) la educación ciudadana y c) la evaluación. Lo que nos proponemos hacer es, sobre todo, un ejercicio de filosofía de la educación, con la intención de abrir un espacio donde pensar estos temas y desde donde surjan ideas y propuestas en relación a los mismos.

En lo que sigue, presentaré cada uno de estos temas, de modo general, desde un enfoque ético-filosófico, el cual me da licencia para utilizar el tema del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) como eje transversal que atravesará la presente discusión.

a) Política Educativa

Como sabemos, el término política se relaciona con el nombre griego para ciudad/comunidad, *polis*; lo que nos remite a una determinada organización en base a un proyecto de vida común.

En el caso del Perú, es difícil sostener que existe un proyecto político sólido en el que estén representados todos los peruanos. Una prueba de ello es la polarización de ciertos sectores --sobre todo políticos-- que se manifiesta en el tipo de reacciones al informe final presentado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Me parece importante reconocer que nuestro proyecto político como sociedad, como país, está en construcción y no es algo terminado ni consolidado. Y de este contexto se desprenden tanto desafíos como posibilidades. Además, el

que nos encontremos en un proceso de transición-construcción significa que, si bien no se ha llegado lejos, se ha comenzado ya. Es decir, existe una base favorable, una posibilidad “más posible,” que se expresa, aunque sea solo a nivel formal y oficial, en el Acuerdo Nacional, por ejemplo.

En el caso de educación, esta base favorable la encontramos en los Lineamientos de Política Educativa 2001-2006. Estos lineamientos son claramente consecuentes con los objetivos de desarrollo democrático de nuestro país.¹ Por ese lado se ha avanzado.

La tarea es más bien definir y explicar en qué consiste ese proyecto democrático y cómo *realizarlo* -- hacerlo *real*, o como acabarlo (no en el sentido de terminarlo o cerrarlo definitivamente, sino más bien de consolidarlo). Nos hemos puesto de acuerdo en que queremos apostar por el desarrollo democrático de nuestro país, pero en el camino se hace evidente que no hemos llegado a acuerdos ni a comprensiones comunes que nos vinculen a todos, con respecto a qué precisamente entendemos por conceptos como democracia, ciudadanía, desarrollo, entre otros. (Otro reciente ejemplo es el del retiro del Perú del grupo de los G21, lo que en última instancia deja traslucir cómo no hay una visión clara y unitaria/coherente ni de la clase política ni de la sociedad civil, respecto a temas tan cruciales como el del desarrollo económico y social y el papel que el libre mercado debe o no tener, etc,). Es decir, hace falta que aquellos objetivos sobre los cuales aparentemente estamos todos o casi todos de acuerdo, empiecen a desagregarse en contenidos más específicos, que se traduzcan en lo que significa o implica un proyecto democrático como país, con todas sus implicancias más “prácticas” en las esferas públicas.

¹ Ministerio de Educación. (2002) *Lineamientos de Política Educativa 2001-2006*. Publicado como : *Educación para la democracia*. Suplemento contratado/ Domingo 13 de enero del 2002.

b) Educación Ciudadana

La educación ciudadana se puede entender como el proyecto educativo que tiene como objetivo principal formar *para* la ciudadanía. Pero, ¿qué es la ciudadanía? O mejor dicho, ¿qué concepción de ciudadanía es la que nos interesa desarrollar como sociedad?

Cuando hablamos de ciudadanía, hablamos de responsabilidades y derechos. Pero la ciudadanía va mucho más allá de tener o poseer derechos y deberes. Nuestra concepción de ciudadanía no se restringe a lo jurídico y es una concepción más bien social. La ciudadanía es sobre todo un ejercicio, una práctica, una forma de vida. En las recomendaciones que aparecen al final de su informe, la CVR nos dice:

La ciudadanía es el derecho a tener derechos y a ejercerlos. La ciudadanía implica el reconocimiento de la dignidad humana y la igualdad ante la ley. No puede haber ciudadanía sin el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas y de género. La ciudadanía está alejada de todo tipo de exclusiones y discriminaciones. Se alimenta y vive de la justicia y por ello es el objeto del Estado y de todo proyecto que apunte a la reconciliación. En esta perspectiva el respeto por los derechos humanos es el fundamento del Estado. [...] La vida ciudadana permite reconocer al “otro” como sujeto de derechos, siendo ésta la mejor garantía de contar con un pacto social fuerte y consolidado, el mejor antídoto contra la violencia (CVR, Informe Final, 2003. Tomo IX, p.94-96)

La ciudadanía implica la asunción de responsabilidades y compromisos a la luz de un proyecto común. Y esto nos trae de vuelta al primer tema.

Las políticas públicas expresan o tienen a su base una visión determinada de país, un proyecto social como ideal. Del mismo modo, las políticas educativas son formas muy importantes en las que se plasma también aquél proyecto común mayor. Como mencionamos en un inicio, a nivel oficial se propone una educación que tiene como uno de sus tres ejes la ciudadanía democrática. En las estructuras curriculares básicas de educación inicial, primaria y secundaria, este eje se define como el eje de conciencia ética, democrática y ciudadana (Ministerio de Educación, ECB, DINEIP 2000, 22).

Si bien la estructura curricular nos da una definición general de lo que estos ejes buscan, queda pendiente un trabajo importante de reflexión, re-creación (en

el sentido de darle mayor contenido), de contextualización y diversificación curricular, de definición más sustancial de lo que estos ejes implican y de cómo se traducen en cada área, en las aulas, en todo el país.

Al mismo tiempo, es importante aclarar, que no se trata de cerrar o definir de modo final lo que conceptos como democracia, ciudadanía, derechos, responsabilidades, justicia, bien común, valores, etc, significan. De lo que se trata es más bien de explicitar qué significan *para nosotros*, qué sentido queremos darles. El sentido y contenido que les damos necesariamente surge (o debe surgir) de nuestro propio contexto e historia. Como escribe Luis Sime en su libro: *Hacia una pedagogía de la convivencia* (2002, 61), "apostamos por una educación cargada de historia y utopía. Más precisamente, es una apuesta por anudar historias y utopías en nuestros presentes." Solo partiendo de una base así, que tenga sentido para nosotros porque seríamos partícipes en la construcción de ese sentido, es que aquél proyecto puede comenzar a realizarse.

Creo que un obstáculo importante para que este proyecto se desarrolle lo constituye el hecho de que nos hemos detenido poco, al menos no lo suficiente, para reflexionar en conjunto, para construir significados juntos, para formular "verdades" que nos vinculen, a la luz de las preguntas que dan forma a los proyectos comunes: ¿qué buscamos? ¿qué necesitamos? ¿qué deseamos? ¿Por qué? y ¿Para qué?

Al hacernos estas preguntas, entramos inevitablemente al terreno de la valoración, pues al preguntarnos qué buscamos, inmediatamente comenzamos a asignar valor (prioridad, importancia) a aquellos "lugares" a los que quisiéramos llegar. La palabra utopía viene del griego *u-topos*, que literalmente significa fuera de lugar- el *no* lugar, pues no existe o no se "encuentra" en ningún lugar físico, pero es algo que deseamos y precisamente por eso constituye un fin, un objetivo, un *telos* que nos guía.

Y es en relación a este tema de valoración y de construcción de proyectos comunes que buscan el bienestar y desarrollo de todos en nuestras sociedades, que quisiera tratar el tema de la evaluación.

c) La evaluación

Solemos perder de vista el sentido menos "técnico" de la palabra evaluación. Según el diccionario, evaluar significa "estimar, apreciar, calcular el valor de una cosa, evaluar consiste en atribuir cierto valor a una cosa. " Ahora bien, al determinar el mérito o valor de algo es claro que lo hacemos sobre la base de un conjunto de expectativas internalizadas o estándares implícitos. (Mokate, 2000, 102-104). Es decir, evaluamos a la luz de ciertos objetivos, ideales, utopías.

Si bien la evaluación nos sirve como instrumento para verificar el cumplimiento o no de determinados objetivos que nos trazamos (desde evaluaciones o exámenes de rendimiento escolar hasta evaluaciones de proyectos y programas sociales a nivel global), la evaluación es una herramienta muy rica de aprendizaje. A través de ella podemos describir, diagnosticar, explicar, comprender los resultados. Análogamente a lo que ocurre en un plano más personal, la evaluación nos ayuda a conocernos mejor, a comprender mejor tanto nuestras potencialidades y avances, como nuestras limitaciones y desafíos. Si continuamos con la analogía a un nivel de desarrollo personal, el uso y el impacto que tenga la auto-evaluación en nuestras vidas va a depender sobre todo de nuestra actitud hacia la evaluación y el fin con el cual la realizamos.

Si emprendemos un proceso de auto reflexión y evaluación con la intención de comprender mejor lo que nos pasa, quizá con la intención de reconocer patrones recurrentes en nuestras vidas que resultan ser dañinos o que nos impiden avanzar, aprender, tener experiencias diferentes, por ejemplo; es claro que la reflexión, la auto-evaluación, nuestra conciencia crítica, la estamos utilizando para ayudarnos a mejorar. Es decir, hay un deseo, una motivación por hacer "mejor" las cosas: hay una intención constructiva.

Si juzgamos, evaluamos y criticamos sin más, es decir, como si el juzgar y criticar fueran fines en sí mismos, entonces la intención es menos constructiva y probablemente solo contribuya a que crezcan sentimientos o actitudes como la culpa y el fatalismo.

Lo mismo ocurre con la educación y con las evaluaciones del sistema educativo, incluida la evaluación a los docentes. La evaluación de sistema,

pretende retroalimentar al sistema educativo mismo y ayudar no solo a los sectores vinculados a la educación, sino a la sociedad en su conjunto, a reflexionar sobre sus problemas y recursos para tomar decisiones acertadas. En ese sentido, no basta con poner de manifiesto los vacíos o grandes problemas que presentan nuestros estudiantes, sino que se busca reportar qué es lo que saben hacer y cómo es que lo aprendieron (...) es preciso perderle miedo a la evaluación en cualquiera de sus formas (*para*) formar una verdadera cultura evaluativa, aquella que se vincule al cambio y (...) al desarrollo.²

La evaluación así entendida, se convierte entonces en parte esencial de las políticas educativas, más aún, de un sistema educativo que se pone como objetivo principal, la educación o formación ciudadana.

Volviendo al tema de la construcción de significados y de búsqueda de respuestas a preguntas como ¿qué entendemos por democracia, ciudadanía, justicia, e incluso, evaluación? Y ¿qué papel cumple la educación en la construcción de estos significados? Creo que el informe de la CVR representa un documento valioso que nos permite “evaluar” varios asuntos que nos incumben como sociedad. Como nos dice Vargas Llosa en un reciente artículo en *Caretas*:

Este informe deberían leerlo y estudiarlo los políticos, ser un manual en las escuelas, consultarlo los militares y los jueces, analizarlo y discutirlo en las universidades y en los sindicatos, y por todos los medios hacerlo conocer a grandes y chicos, de provincianos y limeños, de costeños, serranos, selváticos, para que todos los peruanos sepan de una vez y a fondo, lo que es y no debe seguir siendo ya nuestro país. (*Caretas* 25/09/2003).

Depende de con qué intención emprendemos ese ejercicio de reflexión y evaluación. Esperemos que para aprender y construir mejoras y cambios transformadores.

² Para una didáctica distinción y complementariedad entre evaluación de sistema y evaluación de aula, ver: Benavides; M, Espinosa G; Montané T (2002) *Evaluación de Sistema y evaluación de aula*. UMC. MED, p.2.

En:http://www.minedu.gob.pe/mediciondelocalidad/2003/zips/ev_sistema_ev_aula_preliminar.pdf

Reflexiones Finales

Lo que se ha intentado hacer en este espacio es conversar y reflexionar sobre los vínculos entre la base ético -política de las políticas educativas, la educación ciudadana, y la evaluación en su sentido más amplio.

Nuestra sugerencia es que mientras más nos ejercitemos en articular estos temas y comprender su interrelación e interdependencia, tendremos más posibilidades de proponer, ensayar y desarrollar prácticas educativas más coherentes con aquellos objetivos sobre los cuales aparentemente estamos de acuerdo y con los cuales estamos comprometidos todos los actores en la educación: a saber; hacer de la educación un medio --y también un fin en sí mismo—para el desarrollo y fortalecimiento de la ciudadanía, y por tanto, para el desarrollo y fortalecimiento de la convivencia y participación democráticas.

Referencias

Benavides; M, Espinosa G; Montané T (2002) *Evaluación de Sistema y evaluación de aula*. Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC) Ministerio de Educación del Perú.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) Informe Final. En: www.cverdad.org.pe

Ministerio de Educación. (2002) *Lineamientos de Política Educativa 2001-2006*. Publicado como : *Educación para la democracia*. Suplemento contratado/ Domingo 13 de enero del 2002.

Ministerio de Educación, (2000) *Estructura Curricular Básica – Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria de menores (ECB, DINEIP)*.

Mokate, Karen Marie (2000) *El Monitoreo y La evaluación: Herramientas indispensables de la gerencia social*. Bogotá: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).

Sime, Luis (2002) *Hacia una pedagogía de la convivencia*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.